

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15477 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 208/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 20 de abril de 2010 el Concurso de Promocions Futur Olesa, S.L., con domicilio en Olesa de Montserrat, calle Salvador Casas nº 11, 1º- 2ª con CIF. B63387989, la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Leonardo Espinosa Méndez (abogado), con domicilio en Vía Augusta nº 109 bis, 1ª planta y correo electrónico lespinosa@estdlex.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona a, 21 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029669-1